



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO
Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

MEMORIA-PROPUESTA DE ALCALDÍA EJERCICIO 2015

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General, para el ejercicio económico 2015, cuyo importe asciende a 6.134.200,00 euros en el estado de gastos, y 6.134.200,00 euros en la vertiente de ingresos, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior.

El proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Colmenarejo para el ejercicio 2015 se encuadra dentro de la senda y los resultados establecidos en el Plan de Saneamiento Financiero. A continuación se muestra el contenido del proyecto de presupuesto de gastos e ingresos para el 2015, así como una comparativa con respecto a los ejercicios inmediatos anteriores que nos permita comprobar con mayor detalle la evolución de los capítulos integrantes de los estados de gastos e ingresos.

ESTADO DE INGRESOS

El Presupuesto de ingresos municipales asciende a la cantidad de 6.134.200 euros, y presenta la siguiente estructura por capítulos económicos:

CAP.	DENOMINACIÓN	2013	2014	2015	Variación	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.706.300	2.886.100	2.940.400	54.300	47,93%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	180.000	40.000	60.000	20.000	0,98%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.113.300	957.800	1.033.100	75.300	16,84%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.810.000	1.854.775	1.915.000	60.225	31,22%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	117.400	122.700	115.700	-7.000	1,89%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		0	70.000	70.000	1,14%

**AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**

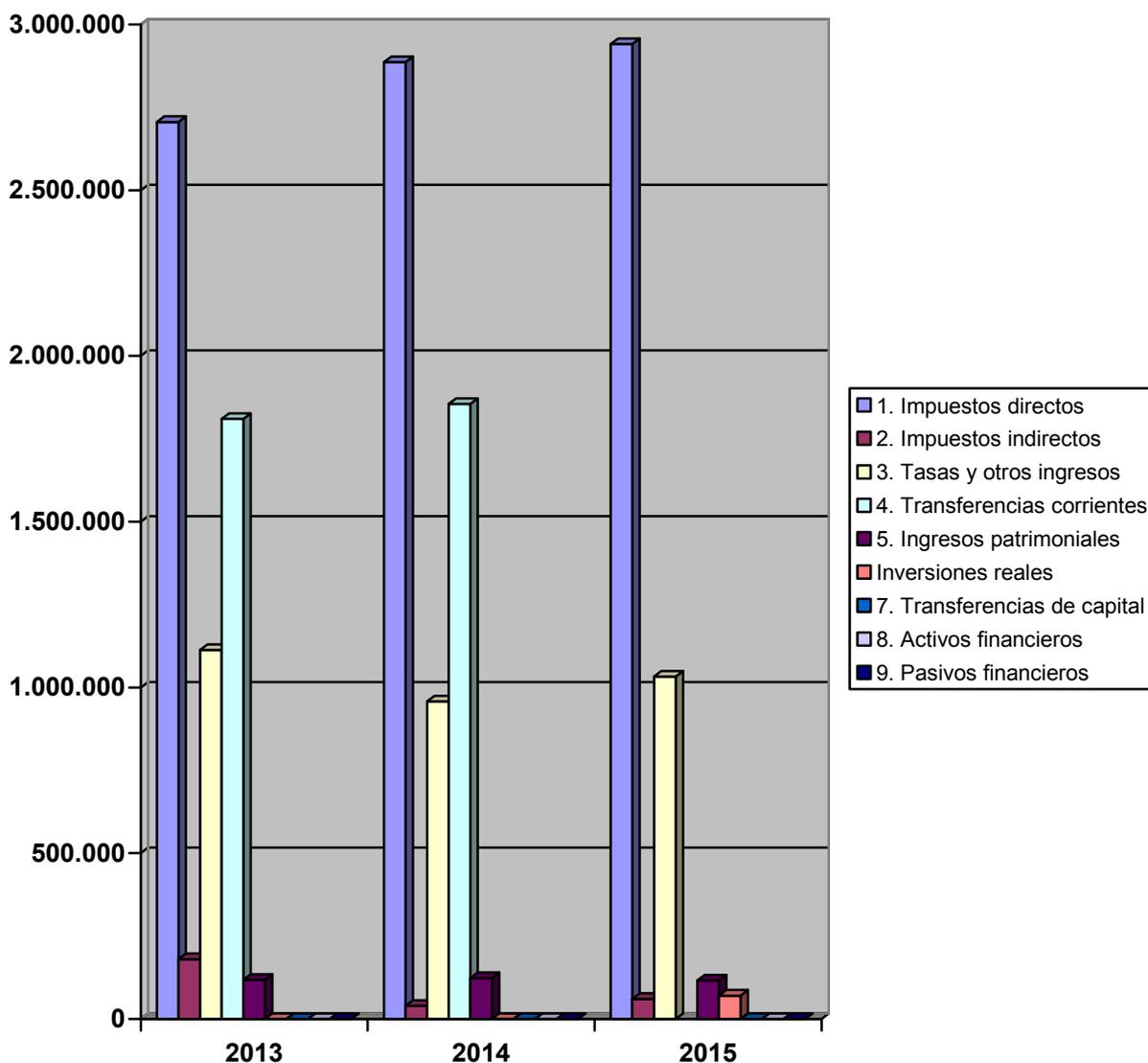
Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

		0				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
	TOTAL	5.927.000	5.861.375	6.134.200		100%



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org



ESTADO DE GASTOS

El Presupuesto de gastos municipales asciende a la misma cantidad de 6.134.200 euros, y presenta la siguiente estructura por capítulos económicos:

**AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**

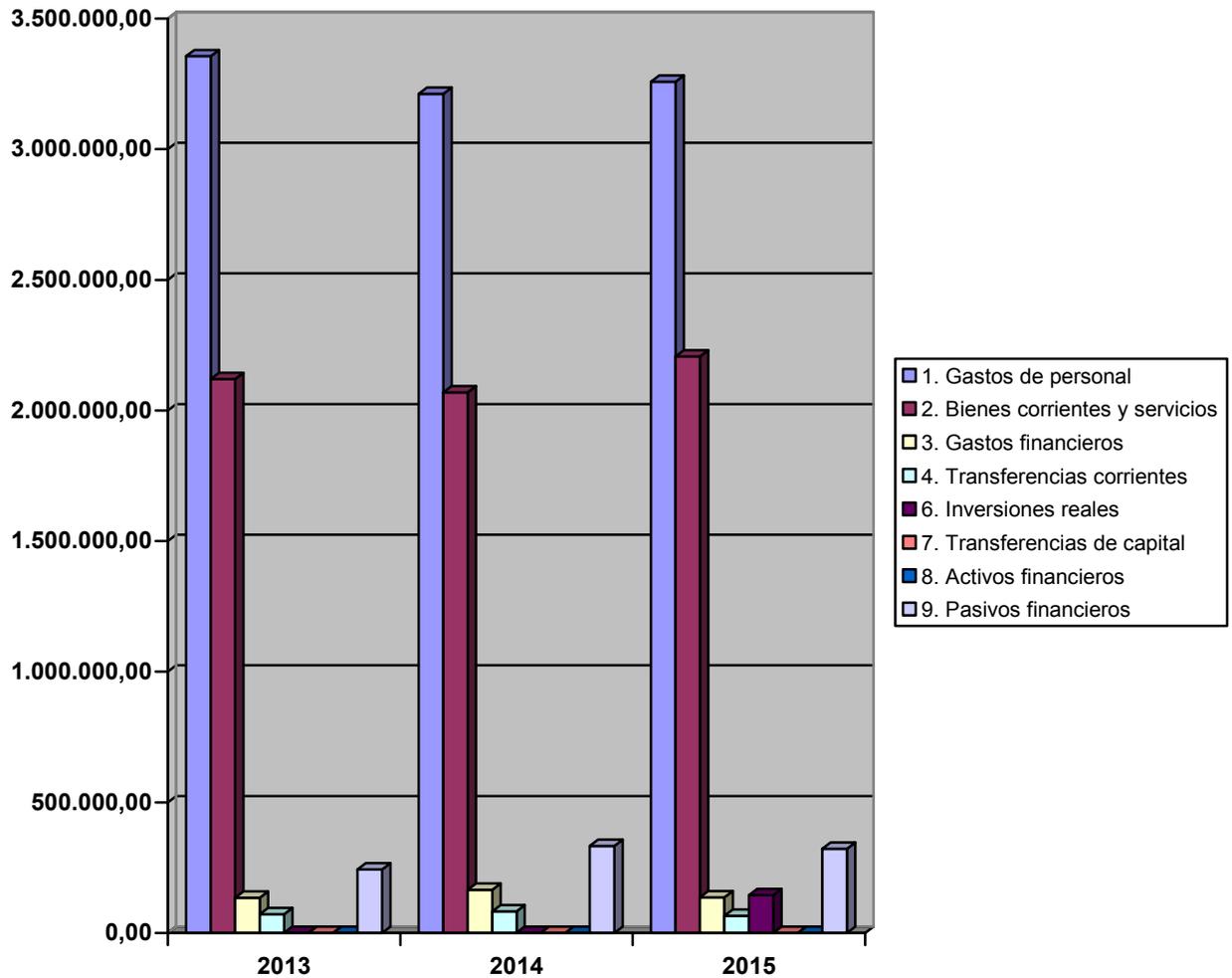
Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

CAP.	DENOMINACIÓN	2013	2014	2015	Variación	%
1	GASTOS DE PERSONAL	3.355.315,69	3.212.234,45	3.257.323,98	45.089,53	53,10%
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.120.484,31	2.069.240,55	2.206.745,50	137.504,95	35,97%
3	GASTOS FINANCIEROS	136.000	166.000	136.500	-29.500	2,23%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.200	80.900	66.500	-14.400	1,08%
6	INVERSIONES REALES	0	0	145.500	145.500	2,37%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	243.000	333.000	321.630,52	-11.369,48	5,36%
	TOTAL	5.927.000	5.861.375	6.134.200,00	272.825,00	100%



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org





AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

El presupuesto del Ayuntamiento de Colmenarejo, se encuadra en un entorno económico en situación de crisis y de saneamiento financiero, pero que con signos de mejora y con una tasa de crecimiento positiva.

La mejora del entorno económico, favorece la evolución de los ingresos en el próximo ejercicio, tal como viene ocurriendo en los últimos años, si bien la aplicación del principio de prudencia del equipo de gobierno municipal hace que no se presupuesten ingresos por la totalidad de la recaudación prevista.

El Plan de saneamiento financiero de este Ayuntamiento 2012-2015 y el plan de ajuste para pago a proveedores, aprobados ambos en el ejercicio 2012, limitan considerablemente la actuación económica municipal. Este presupuesto referente al ejercicio 2015, constituye la mejor prueba de que el Ayuntamiento de Colmenarejo, se encuentra dentro de la senda de recuperación económica, para salir de la situación financiera y poder afrontar las obligaciones de gastos que financien los servicios públicos municipales con calidad y garantía para la ciudadanía.

De conformidad con el Plan de Saneamiento financiero del Ayuntamiento municipal, los gastos corrientes, se contienen, dotándose el crédito necesario para afrontar las obligaciones contraídas y cualquier necesidad futura a lo largo del ejercicio, así como la adecuada prestación de los servicios básicos de competencia municipal.

Los gastos de personal se incrementan un 1,4%, fundamentalmente debido a ajustes presupuestarios que reflejan situaciones previstas en el ejercicio 2015 tales como nuevos trienios, productividades, etc.

Los gastos corrientes y de servicios se incrementan un 6,65%, fundamentalmente por la ejecución presupuestaria de ejercicios anteriores que hacen necesario una dotación más realista y ajustada a las necesidades del municipio y la correcta cobertura de los servicios básicos.

Se han priorizado los gastos básicos necesarios, en mantenimientos, suministros y servicios públicos. Un control y medidas de ahorro en el consumo y se ha priorizado en servicios de talleres y actividades de orden social, cultural, asistencial, juventud y nuestros mayores. Se incrementa la financiación de actividades en estos órdenes.

Los gastos corrientes y de servicio, se centran en los necesarios, debidamente recortados en ejercicios anteriores, y asegurando la calidad de los servicios públicos que presta este Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

Por otro lado, los gastos referentes intereses financieros se ven incrementados, no obstante en este punto conviene tener en cuenta que se ha incoado un procedimiento al amparo de La Resolución de 13 de mayo de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se da cumplimiento al Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 24 de abril de 2014, para la modificación de determinadas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, permite a aquellas entidades locales con deuda pendiente de amortizar por operaciones formalizadas con entidades financieras derivadas de la primera fase del mecanismo del pago a proveedores, la posibilidad de ampliar el plazo de amortización y de carencia, así como la rebaja del tipo de interés de los préstamos formalizados en el marco de la 1ª fase del Plan de Pago a Proveedores. Para ello se ha solicitado ofertas a las diferentes entidades financieras con el fin de conseguir una rebaja en los tipos impositivos y con ello un descenso y consiguiente ahorro en carga financiera para los próximos ejercicios, respecto al préstamo suscrito al amparo del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por lo que el cuadro de amortización sufriría una reducción significativa, con un descenso en el importe a pagar en concepto de intereses.

En materia de ingresos, el presupuesto se ha elaborado con un criterio de prudencia y refleja la imagen fiel del potencial económico del Ayuntamiento.

Las previsiones de ingresos se han realizado teniendo en cuenta la ejecución presupuestaria del ejercicio 2014, los ingresos liquidados del ejercicio de 2013 y la evolución de años anteriores.

Tal y como viene haciendo en los últimos años, y por prudencia, se refuerza el criterio de caja, frente el de devengo. Con ello se persigue dar adecuado cumplimiento al plan de ajuste y evitar así presupuestar ingresos cuya recaudación sea incierta, y por lo tanto se desvirtúe el presupuesto para el ejercicio. Así pues, se presupuesta siempre teniendo en cuenta el principio de prudencia, tomando en cuenta situaciones más desfavorables para la recaudación municipal.

Los ingresos que se presupuestan para el ejercicio son el resultado de la aplicación de las Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos.

Una de las novedades del actual presupuesto es que se recoge en el Estado de Ingresos el subconcepto 660 00 Enajenación de solares sin edificar con un montante de 70.000 euros correspondiente a las fincas propiedad municipal. Todo ello con la finalidad de poder ejecutar gasto de inversión que no ha sido previsto en los últimos ejercicios.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

Además, durante el 2015 se prevé acometer aquellas inversiones con financiación afectada que se incorporaron en ejercicios anteriores, y no ejecutadas, con motivo de la falta de liquidez que existía en el consistorio, que obligaba a priorizar la liquidez en aquellos proveedores, empresas y suministradores de gastos corrientes y de servicios.

Durante el ejercicio 2015, se pretende hacer frente a un gasto en inversiones de 145.500 euros en equipamiento de tráfico, construcciones deportivas, parques y jardines o en inversión digital, entre otros.

Con todo ello, las grandes líneas presupuestarias del Ayuntamiento de Colmenarejo, para el ejercicio 2015, se concretan:

- Asegurar la estabilidad financiera y presupuestaria, mediante una consolidación de ingresos.
- El mantenimiento del proceso de racionalización del gasto, con reducción de los capítulos primero y segundo de gastos.
- Garantizar con calidad los servicios públicos esenciales.
- Mantener un nivel asistencial, en el periodo de crisis que afrontamos.
- Recuperar de forma responsable servicios sociales culturales, deportivos y asistenciales.
- Recuperar la senda del crecimiento y la inversión pública en el municipio, una vez consolidadas las cuentas públicas municipales.
- Reducir la deuda pública y a su vez garantizar la amortización de las obligaciones financieras asumidas por este Ayuntamiento, frente a entidades de crédito.
- Garantizar la liquidez municipal, reducir la financiación a corto plazo y cumplir con las normas de pago de deuda comercial asumidas por Ley. El Pago a proveedores, nunca supere el plazo de 30 días, desde la entrada de la factura en el registro municipal.
- Establecer una organización municipal, acorde con los servicios que se prestan, garantizar el acceso a la información y a los asuntos públicos de la ciudadanía y lograr un nivel de modernización de la actividad municipal, con formulas de participación ciudadana mediante registros y sistemas telemáticos.

Como ya se ha puesto manifiesto en la ejecución presupuestaria de los años anteriores, los presupuestos de este equipo gobierno se caracterizan por ser realistas, de marcado carácter social. Este presupuesto supone la consolidación de la labor de recuperación llevada a cabo desde que el actual equipo de gobierno accedió a su cargo y que permite afrontar el futuro de una forma más esperanzada.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

Estos presupuestos son una muestra más de este carácter realista, estricto y de naturaleza social. Así, por el lado de los ingresos se siguen manteniendo las bonificaciones y exenciones, y por el lado de los gastos, aumentamos el capítulo 6 destinado a inversiones, tan necesarias para nuestro municipio y Ayuntamiento, y que no han podido llevarse a cabo en años atrás por la difícil situación por la que atravesábamos. Todo ello sin perder de vista el manteniendo unos servicios públicos y esenciales de calidad, y unas prestaciones básicas y de fuerte contenido social, continuando con los esfuerzos destinados a la contención de gastos y de reducción de deuda.

En Colmenarejo
La Alcaldesa Presidenta.
Fdo.- Nieves Roses Roses.
Huella digital al margen